

de Gerona, trimestre...
PAGO ADELANTADO
AGENCIA Y ADMINISTRACION
Ibareda 13, segundo
DIRECCION TELEGRAFICA:
CORREO GERONA

El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

GERONA. - VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 1895 -

ANUNCIOS
REMITIDOS Y ESCUELAS
A PRECIOS CONVENCIONALES
Numero suelto...
Paquetes de 25 numeritos...
NO SE DEVIUEYEN
LOS ORIGINALS
LA CORRESPONDENCIA
-AL DIRECTOR-

NUM. 901

DE MADRID

Director de EL CORREO DE GERONA.
estimado amigo: Se celebró la
nación y ahora la gente se entretiene en
si fueron 8 ú 80.000 los manifestan-

ve usted si entre una y otra cifra hay
márgen. Sea la primera exacta ó
segunda, es lo cierto que concurrió
una gente, mucha más de la que del
Gobierno y mucha más de la que
eran los organizadores de esa función,

Crónica

quedado expuesto al público en la
ción de Hacienda el padrón de cédulas
personales.
los vecinos todos de esta ciudad intencioner
dicho padrón, para, en tiempo
poder, formular las oportunas reclama-

existía, no lejos del citado pueblo, y cuyos
animales producían daños de consideración
en algunas heredades.

Por medio de filats pudieron dar caza á
cuatro tejones, tres machos y una hembra,
los cuales están expuestos en una casa de
aquella población.

Por disposición judicial, según refiere un
periódico de Barcelona, se ha practicado un
reconocimiento en el local de la Sociedad
Ferrocarril económico de Gerona á Olot, ha-

Cuando declamos que la encantada com-
pañía inglesa, del tranvía ó Salto de Amer,
(según se le ha bautizado, por el público
sensato), no tenía un céntimo para hacer
cantar un ciego, era porque presumíamos el
resultado funesto que tendrá, para los que
se interesen por un tranvía non nato.

Lamentamos profundamente que se
acentien cada día más los dualismos y las
rivalidades entre las personas que constitu-

Lamentamos vivamente que esas divisiones
se ahonden cada día más, en detrimento
por supuesto de los intereses comunales.

No hay más que asistir una noche á las
sesiones que celebra nuestro Ayuntamiento,
y hasta el más tonto, no dejará ciertamente
de observar á primera vista, que los debates
están en su mayoría inspirados por personal-

El señor Salvat, es para nosotros una ex-
celente persona, pero nos resulta un mal
concejal, porque tiene la manía del obstruc-

Pretendiendo ridiculizar sus actos, cre-
mos que tal vez variaría de norma de con-
ducta y que dejaría paso franco á mejoras y
reformas que se imponen y que en la mayo-

Apuesta El Baluarte doble contra sen-
cillo á que, por ejemplo, si uno de esos con-
cejales á quienes tiene entre ojos el señor
Salvat, propone mañana regalar al Muni-

Aquí, es donde á nosotros nos duelen. Nos-
otros queremos que en el Municipio los re-
sentimientos particulares se dejen fuera del
salón de sesiones y que todos sean unos y
una misma cosa.

El número de esta semana de El Nuevo
Mundo, es tan interesante ó más que los an-
teriores. El sumario es el siguiente:

«La manifestación», escenas y retratos
de los organizadores; «La fiesta Valenciana
en honor de Escalante», retratos; los estre-
nos de la semana (retratos de Chueca, Jack-
son y Ansorena, y música de «Las Zapatil-
las»; «Cleveland en Cuba» (retrato), el Car-
dinal Cascajares; Ricardo Morales; Carica-
turas de Cilla y Xandará.

A eso de las siete, terminó anoche la
vista en juicio oral de la causa instruida á
instancia del señor Montsalvatje contra don
Camilo Gozalvez por supuestas injurias y
calumnias.

Desfilaron ante el tribunal varios testi-
gos de cargo y de descargo, de cuyas de-
claraciones se desprende que en vista de la
quebra del Cajero de Instrucción pública se-
ñor Roura el señor Montsalvatje, pretendió
hacer un descuento á prorrato entre los

maestros, del partido de Olot, exigiéndoles
firmasen un recibo conforme habían percibi-
do la totalidad del tercer trimestre del año
último no obstante dejar de satisfacer á ca-

Además del querellante desfilaron ante
el tribunal, entre otros testigos que en este
momento no recordamos, maestros de escue-
la en su mayor parte, don Pedro Costa, don
Felix Oliveras, doña Francisca Iglesias, don
Esteban Bertrán, don Juan Badia, don Bue-

Además del querellante desfilaron ante
el tribunal, entre otros testigos que en este
momento no recordamos, maestros de escue-
la en su mayor parte, don Pedro Costa, don
Felix Oliveras, doña Francisca Iglesias, don
Esteban Bertrán, don Juan Badia, don Bue-

Todos estos testigos casi, estuvieron
unánimes en declarar lo que dejamos apun-
tado; es decir que se negaron á percibir el
tercer trimestre de sus haberes por exigirse
les un recibo superior á la cantidad que re-
cibían.

No hubo ningun incidente digno de
mención, prescindiendo de algunas contra-
dicciones de mucho bulto en que incurrió el
querellante.

Los informes de los señores Almeda y
Catalá fueron notables.

Este, que defendía al querellante, se es-
forzó en demostrar que en el remitido in-
serto en varios periódicos, y que fué objeto
de la denuncia había algunas frases que
constituían un hecho punible.

Muchas veces no se sabe—decía el señor
Catalá—donde acaba la injuria y donde em-
pieza la calumnia; y haciendo varias consi-
deraciones de carácter legal se esforzaba en
demostrar á la Sala que en el «remitido» de
referencia había dos delitos; uno el de inju-

Dado el carácter profesional del maestro
de Olot debía este conocer en toda su ex-
tension el valor de las frases contenidas en
el «remitido» en extremo deshonrosas para
el demandante en sentir del señor Catalá,

Acto seguido el señor Almeda comenzó
su informe, brillante, nutrido de sana doctri-
na jurídica, de argumentación sólida, con-
tundente é irrefutable.

Empezó por manifestar, que la regla de
conducta que debía observar en aquel mo-
mento se la dió el procesado en sus decla-
raciones al establecer en el señor Monsal-
vatje una doble personalidad: la del particu-

Si yo logro demostrar, decía el señor Al-
meda, que las injurias y calumnias iban solo
dirigidas al habilitado, al funcionario públi-
co, la absolución del procesado se impone.

Citó varias Reales órdenes referentes al
nombramiento de habilitados de los cuales
se desprende que éstos vienen obligados á
retirar personalmente los libramientos.

Demostó que los ta es habilitados eran
funcionarios públicos, pues estaban exentos
hasta del pago de la contribución industrial
y que por lo tanto, los conceptos que la de-
fensa estimaba injuriosos para el particular

Hizo resaltar la contradicción en que in-
currió el señor Montsalvatje al negar que es-
tuviese enterado en dos de Marzo de la
quebra de Roura.

Reasumió las principales declaraciones
de los testigos favorables al procesado, é hi-
zo resaltar que según órdenes de la Direc-
ción general de Instrucción pública, los ha-
bilitados no pueden hacer más descuento
que el 3 por ciento.

Demostó que las imputaciones hechas
contra el señor Montsalvatje quedan justifi-
cadas por la misma instrucción del ramo.

Que la retención llevada á cabo era in-
justa y que las expresiones vertidas por su
defendido no constituían injuria.

En las iglesias de San Pedro, Mercadal y
Hospicio, se ha celebrado esta mañana con

gran solemnidad y extraordinaria concurren-
cia de fieles la fiesta de Santa Lucía.

Por auto de la sección correspondiente
de la Audiencia de Barcelona ha sido puesto
en libertad provisional, bajo la fianza metáli-

El general Weyler regresó de Madrid en
el tren expreso de la mañana le ayer, habien-
dose encargado de nuevo del mando de este
cuerpo de ejército.

El señor Weyler manifestó que no sabe
que fundamento pueden tener los rumores
de que iba á ser nombrado para el mando
superior de Cuba, ya que el Presidente del
Consejo de Ministros ni el de la Guerra le
han dicho nada sobre el particular, y añadió
que fué á Madrid para asuntos particulares.

SE COMPRA un pia-
no de
lance en buen estado.

Dirigirse á la Administración de este pe-
riódico.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE MAÑANA

Santa Esperidión
CUARENTA HORAS
Iglesia de San Pedro

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid 13.

La Epoca niega terminantemente
que tengan fundamento alguno los ru-
mores que han circulado relativos á la
dimisión del general Martínez Campos.

—Ha sido muy comentada la con-
ferencia celebrada anoche entre el se-
ñor Cánovas y S. M. la Reina.

Es creencia general que el presidente
ha dado cuenta á S. M. del propósito
irrevocable del señor Bosch de presen-
tar la dimisión del cargo que desempe-
ña.

—El tribunal Supremo ha acordado
por 12 votos contra 8, denuncias for-
muladas por el marqués de Cabriñana
contra el señor Bosch y Fustegueras,
por tratarse de actos que se suponen
realizados antes de ser ministro dicho
señor.

—Máximo Gómez ha circulado órde-
nes á todos los cabecillas para que re-
huyan todo combate con nuestras tro-
pas para causar á éstas desalientos y
quitarles toda probabilidad de victoria.

Los propósitos de Máximo Gómez
son impedir que se realice la zafra, des-
truir vias ferreas y ver de conseguir
que llegue la época de las lluvias sin
haber tenido ningún combate serio con
los leales.

—Personas muy autorizadas del par-
tido conservador han indicado las si-
guientes líneas generales del programa
de hoy.

Surgirá la crisis, acordada desde
ayer.

Romero Robledo no lo ocultaba por
la noche á sus íntimos, anunciando que
no asistiría al Consejo de ayer por razo-
nes que no es discreto reproducir.

En las iglesias de San Pedro, Mercadal y
Hospicio, se ha celebrado esta mañana con

gran solemnidad y extraordinaria concurren-
cia de fieles la fiesta de Santa Lucía.

Por auto de la sección correspondiente
de la Audiencia de Barcelona ha sido puesto
en libertad provisional, bajo la fianza metáli-

El general Weyler regresó de Madrid en
el tren expreso de la mañana le ayer, habien-
dose encargado de nuevo del mando de este
cuerpo de ejército.

El señor Weyler manifestó que no sabe
que fundamento pueden tener los rumores
de que iba á ser nombrado para el mando
superior de Cuba, ya que el Presidente del
Consejo de Ministros ni el de la Guerra le
han dicho nada sobre el particular, y añadió
que fué á Madrid para asuntos particulares.

SE COMPRA un pia-
no de
lance en buen estado.

Dirigirse á la Administración de este pe-
riódico.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE MAÑANA

Santa Esperidión
CUARENTA HORAS
Iglesia de San Pedro

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid 13.

La Epoca niega terminantemente
que tengan fundamento alguno los ru-
mores que han circulado relativos á la
dimisión del general Martínez Campos.

—Ha sido muy comentada la con-
ferencia celebrada anoche entre el se-
ñor Cánovas y S. M. la Reina.

Es creencia general que el presidente
ha dado cuenta á S. M. del propósito
irrevocable del señor Bosch de presen-
tar la dimisión del cargo que desempe-
ña.

—El tribunal Supremo ha acordado
por 12 votos contra 8, denuncias for-
muladas por el marqués de Cabriñana
contra el señor Bosch y Fustegueras,
por tratarse de actos que se suponen
realizados antes de ser ministro dicho
señor.

—Máximo Gómez ha circulado órde-
nes á todos los cabecillas para que re-
huyan todo combate con nuestras tro-
pas para causar á éstas desalientos y
quitarles toda probabilidad de victoria.

Los propósitos de Máximo Gómez
son impedir que se realice la zafra, des-
truir vias ferreas y ver de conseguir
que llegue la época de las lluvias sin
haber tenido ningún combate serio con
los leales.

—Personas muy autorizadas del par-
tido conservador han indicado las si-
guientes líneas generales del programa
de hoy.

Surgirá la crisis, acordada desde
ayer.

Romero Robledo no lo ocultaba por
la noche á sus íntimos, anunciando que
no asistiría al Consejo de ayer por razo-
nes que no es discreto reproducir.

En las iglesias de San Pedro, Mercadal y
Hospicio, se ha celebrado esta mañana con

Imp. de EL CORREO DE GERONA

LA GUERRA EN CUBA

Telegrama oficial

Habana 10.—Llegados ayer Cienfuegos, sin novedad, batallones Puerto Rico y Sevilla. Salen para sus destinos.—Campos.

La insurrección en Matanzas

Incendios

Los insurgentes continúan su obra destructora en la provincia de Matanzas, esquivando cuanto pueden el encuentro con nuestras tropas.

Yan realizando sus amenazas de incendiar los ingenios y poblados, cuyos habitantes no han querido unirse a su causa.

El domingo una numerosa partida atacó el pueblo de Rodrigo, en la provincia de Matanzas, y después de saquearle y atropellar a algunos vecinos, le puso fuego.

Se incendiaron seis casas y los rebeldes siguieron entregándose al saqueo.

Esto ocurrió en el centro mismo del pueblo. Después quemaron otras cinco casas, y habrían continuado su destructora obra, a no haber acudido fuerzas leales en defensa de Rodrigo.

Al aproximarse las tropas huyeron los insurrectos. Estos se proponían haber incendiado el pueblo totalmente.

Las pérdidas ocasionadas se calculan en 11.000 pesos.

También han sido destruidos por el incendio, en una parte considerable, los ingenios titulados Industria, Flora, Maravilla, Carambola y Uruma en dicha provincia.

Además han incendiado el titulado Fernando, con algunos más, en el partido de Sagua la Grande, provincia de Santa Clara.

Se dice, por último, que los insurrectos han quemado el ingenio «Habana», propiedad de los herederos del Sr. Zalueta.

Matanzas invadida por los rebeldes

El general Prats, según noticias que acaban de recibirse, dispuso la salida de dos mil hombres al límite de la provincia de Matanzas, para evitar que en ella se internaran los rebeldes.

Los dos mil soldados iban en cuatro columnas combinadas, en busca de las partidas numerosas que se proponían realizar la invasión.

Eran éstas las que mandan los cabecillas Lacret y Pañcho Pérez, de que ya nos hemos ocupado en números anteriores.

Tenían dispuesto el paso por Venero de Jurdas a Santo Domingo de la Calzada, por Terras Nuevas y por Rosario.

Las partidas se dividieron en gran número de grupos, logrando distribuirse por muchos pueblos limítrofes de Matanzas y Las Villas.

De este modo lograron los rebeldes que se malograra la operación combinada de nuestras tropas.

Así lo telegrafía el coronel Molina a la Habana, según el corresponsal de El Liberal.

Dice que los rebeldes invadieron la provincia de Matanzas por diferentes puntos.

«Anadé que por la razón antes indicada, no ha sido posible impedirlo.»

Recepción en la Habana

Se ha celebrado la gran recepción en el palacio de la capitania general.

El acto ha resultado brillante.

Ha sido un tributo de simpatía de todas las clases sociales al general Martínez Campos.

Maceo y Máximo Gómez

Dice un telegrama de la capital de Cuba: «Del teatro de la guerra se reciben muy pocas noticias, y estas solo se refieren a escaramuzas pequeñas y a encuentros insignificantes.»

Hoy por hoy solo preocupa aquí averiguar, con certeza el derrotero seguido por Maceo y Máximo Gómez y el paradero de la partida que capitanea Quintín Bandera.

Una carta de Placetas recibida hoy en la Habana, y que he leído, dice que el día 7 están Máximo Gómez y Maceo con sus gentes acampados a cinco leguas de aquel pueblo, en el punto llamado Biajacas.»

El general Pando

El mismo telegrama añade: «Ayer tuve ocasión de hablar largamente con el general Pando; algún otro corresponsal le ha visitado hoy y con ambos estuvo bastante explícito.»

Dijo el general Pando que la guerra debe terminarse pronto y terminarse seguramente.

«Si no ocurriera así dentro de seis meses—añadió—yo volveré a la Península y con fesará nuestra impotencia.»

«A los Estados Unidos no les conviene la anexión de la isla de Cuba porque les ocasionaría cuantiosos gastos. Si la insurrección triunfara y Cuba llegara a ser independiente, se convertiría en un huésped molesto y hasta peligroso para los yankees. Estos han de preferir que Cuba sea siempre española, porque cuando esté abierto el Canal de Panamá, la isla se convertirá en un almacén universal.»

«Las ventajas de ello serán en primer término para los Estados Unidos.»

Dos bandidos muertos

Fuerzas de orden público salidas expresamente anteanoche de la Habana en persecución de los famosos bandidos Plasencia y Fernández que—según confidencias merodeaban cerca de Güines, han realizado un excelente servicio que es unánimemente elogiado.

Apostados en un sitio por donde habían de pasar los bandidos, salieron al encuentro de éstos y les dieron muerte tras de furiosa resistencia.

Plasencia era un criminal terrible, émulos y sucesor de Manuel García, el rey de los campos y su compañero Fernández no le iba en zaga.

Ambos tenían el propósito de levantar una nueva y más numerosa partida de latrocinios en esta provincia de la Habana.

A la guerra

De los batallón es llegados anteayer a la isla han salido ya a campaña los de Mérida, Barbastro, Navarra y Sicilia.

Los dos restantes marcharán muy pronto a operaciones.

Crisis en Alemania

La caída del ministro prusiano Mr. de Köller, que un despacho telegráfico de ayer anunció no deja de ser un factor de importancia en la historia de la lucha empeñada entre los socialistas alemanes y el emperador Guillermo II.

Representaba Mr. de Köller en su calidad de ministro del Interior, el sentido más contrario a los socialistas, significando por lo tanto—en apariencia al menos—su retirada, como una especie de satisfacción para los políticos alemanes que hubieron de decir lamentaban en extremo los procesos airados y las prisiones arbitrarias, precisamente por creerlos adecuados para dar mejores armas a los revolucionarios y cabalmente por ser enemigos de un socialismo que fomentara las persecuciones tiránicas.

Lo que falta saber ahora es si esta dimisión de Köller es síntoma de rectificación de criterio político por parte del emperador. Si dicho ministro era el instrumento más acreditado para combatir al socialismo, creíase que el haber consentido en su separación del ministerio Guillermo II, implicaba de parte de éste un salto atrás en punto a las reglas generales de conducta que respecto del partido de la revolución social había adoptado el soberano alemán.

Peró el caso es que Mr. de Köller ha merecido y tanta ganada la confianza de Guillermo II, gracias a haber sido el ministro que comenzó por perseguir a Bebel y terminó su carrera oficial con las visitas domiciliarias y la disolución de las principales asociaciones socialistas, medidas todas que sin duda merecieron, no sólo la sanción, sino el aplauso imperial cuando fueron adoptadas con tanta firmeza y cuando no han sido rectificadas hasta el presente en forma alguna.

No parece representar, por lo tanto, dicha separación, un cambio de criterio en los juicios que Guillermo II tiene formados de los socialistas. El soberano ha necesitado, quizá, ver en la conducta de Köller un tejido de faltas graves, de errores de conducta y deficiencias de procedimientos respecto de su superior jerárquico y de sus colegas, para permitir su caída. Generalmente no se presume que el fondo mismo de la política del ministro separado es lo que se condena, sino las apariencias de incorrección legal ó el abuso extremo de la ley.

Por eso se ha tardado, no obstante ser hace tiempo casi insostenible la situación de Köller, en prescindir de tal ministro. Quizá el emperador ha sentido vacilaciones, manifestadas en parte por lo contradictorio que han sido los rumores y noticias que acerca de esta crisis han corrido. Y es que Guillermo II, perseverando en creer que la política de su ministro era conveniente, no ha podido menos de advertir que atacando a Köller por las faltas legales que ha cometido, corría el riesgo de hacer creer que condenaba el sentido de esos procedimientos, cuando en realidad le parece que afirmarlo con invariable energía y cada vez con más claridad, constituye el secreto único de la victoria que aguarda obtener sobre los socialistas.

Aparte de esto, la elección del sucesor de Köller era otro problema, cuyas dificultades justificaban anduviese remiso el soberano alemán en la adopción de un acuerdo categórico.

De todas maneras dos vienen a ser las consideraciones interesantes y de importancia general que se deducen de la caída política de Köller.

Por una parte el emperador se dice continúa en la misma actitud de antagonismo respecto de los socialistas, mientras por otro lado, la desaparición de Köller suscita entre los conservadores todo género de recelos y temores respecto de lo porvenir, y en especial respecto de la aptitud para el combate en el ministro nuevo.

Aparte de estas dos consideraciones, sólo cabe decir, por lo que a Köller directamente se refiere, que su retirada ha sido recibida con regocijo por los liberales; «pues al cabo—dicen—se trata de la desaparición oficial de un enemigo declarado del liberalismo.»

Una carta de Martínez Campos

La beligerancia de los rebeldes

El World, de Nueva York, ha publicado la siguiente importantísima carta del general Martínez Campos respecto a la beligerancia y al Gobierno de los Estados Unidos:

«Supue que las declaraciones mías, publicadas en El Imparcial, referentes a los Estados Unidos, fueron interpretadas como poco amistosas, acusando un sentimiento de frialdad entre España y la República norteamericana, a causa de la presente insurrección.»

«Los que hayan leído esta entrevista habrán podido observar que hablé impulsado en rigor por sentimientos amistosos. Es cierto que estimé que los Estados Unidos reconocieran por fin a los rebeldes como beligerantes.»

«Las colonias americanas lucharon con la madre patria para separarse de ella, y llevado por la mancomunidad de intereses, el pueblo americano, recordando su historia, podría apoyar ese orden de ideas. Sé que los norteamericanos, arrastrados por sus simpatías hacia la rebelión cubana, secundan cier-

tos trabajos. Mis palabras, pues, se fundaban en aquellos sentimientos populares, que me parecen muy generalizados.

No siempre puede un gobierno llevar a la práctica sus propósitos; bien se me alcanza que un gobierno elegido por el pueblo y subordinado a la opinión pública, necesita marchar de acuerdo con ésta.

Sin embargo, tengo gran confianza en el buen sentido del pueblo norteamericano, siempre acreditado en todas las fases por las cuales ha pasado sucesivamente el desarrollo de esa gran nación.

Considero que la posición de los beligerantes cubanos no les da, por ahora, derecho a reclamar el reconocimiento de tales por los Estados Unidos. Hay en Cuba una activa rebelión; pero los insurrectos no poseen ni puerto ni ciudad alguna interior.

Hay numerosas aldeas apuntadas en el mapa formadas de cinco a diez bohíos. A veces los rebeldes permanecen por cierto tiempo en una de estas aldeas.

Cuando envío allí una columna del ejército, desaparecen en el terreno, poblado de maleza y sin senderos que existe en los lugares donde operan.

El gran soldado norteamericano Grant juzgó con habilidad la cuestión del reconocimiento de la beligerancia a los rebeldes en la anterior revolución. Declaró en un documento solemne que no tenía motivos fundados para reconocer la beligerancia cubana cuando los que la pretendían no estaban en posesión ni de puerto ni de ciudad alguna.

El presidente Grant estableció un precedente autorizadísimo, y me aseguran ahora desde Madrid que el Gobierno no teme actos públicos de hostilidad de parte de los Estados Unidos.

Confío sinceramente en estas seguridades, y no he dejado nunca de alentar el deseo de que ambos países, el mio y la república americana mantengan constantemente las amistosas relaciones que caracterizan su pasado.

El general Grant siempre sostuvo que sería de lamentar cualquier suceso que provocase conflictos entre su país y Europa. Al fin resultáramos perdiendo—añadió Grant—y mucho me pesaría.—Martínez de Campos, gobernador general de Cuba.»

PROCESOS Y DENUNCIAS

Ayer declararon varias verduleras, que parece comprobaron algunas de las denuncias hechas.

También declaró el exconcejal republicano Sr. Noguera.

Las manifestaciones hechas por este señor se han referido, según nuestros informes, al mercado de ganados, respecto a cuyo asunto ha debido referir que se presentó en su casa un caballero, al parecer francés, manifestándole que si gestionaba como concejal la concesión del mercado a una sociedad extranjera, le nombraría abogado de dicha sociedad, con el sueldo de 10.000 pesetas anuales; cuya proposición fué rechazada por el declarante.

Poco después de estas gestiones se aprobó el asunto de referencia en el Ayuntamiento. Declaró después el concejal Sr. López Martínez, haciendo manifestaciones de bastante gravedad, según hemos podido suponer.

También se ha ocupado el Sr. Gullón en tomar algunas declaraciones en la causa de los disparos.

Han prestado declaración los dos guardias civiles que hacían servicio en los alrededores del lugar del suceso, y otro testigo, que parece oyó una conversación relacionada con este suceso; pero sin que la manifestación de ninguno de ellos haya arrojado luz alguna respecto a este asunto.

Se decía ayer en la Audiencia que el señor Puga, fiscal del Supremo, hallábase a punto de terminar el dictamen que ha de someter al alto tribunal, en lo que se refiere a la competencia de éste para entender en las denuncias formuladas contra el señor ministro de Fomento.

Y añábase que el criterio del fiscal en esta cuestión era el de creer que el Supremo es competente para juzgar los actos del denunciado, hayan sido sometidos éstos siendo alcalde de Madrid ó consejero de la Corona.

En cuanto el fiscal presente el dictamen, se reunirá el Tribunal Supremo en pleno para resolver en definitiva sobre tan importante cuestión.

Para hoy está citado por el juzgado especial, para prestar declaración en el proceso municipal, el director de La Correspondencia de España D. Andrés Mellado.

EL CANJE

DE LA MONEDA MEJICANA EN PUERTO RICO

La parte dispositiva de los importantes Reales decretos que ponen término a la decantada cuestión del canje de la moneda mejicana en la pequeña Antilla, dice así:

A. Propuesta del ministro de Ultramar, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Ultramar para usar del crédito concedido en la última parte del párrafo segundo, artículo único, de la ley de 28 de Junio del presente año planteando los presupuestos generales de la isla de Puerto Rico, debiéndose aplicar a un capítulo adicional artículo único de la ley de presupuestos vigente de dicha isla, bajo la denominación «Canje de moneda.»

«Art. 2.º El ministro de Ultramar dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

«Art. 1.º Se crea un billete de cambio de los fines de la recogida y sustitución de la moneda mejicana circulante en dominios de las islas.»

«Art. 2.º Las condiciones del canje en la región, y la forma y procedimiento para dar a los fines de su creación el billete de que se refiere el artículo anterior, se regirán en su día por decretos especiales.»

«Art. 3.º El ministro de Ultramar oportunamente las órdenes necesarias para la habilitación de dicho billete en la forma y series que procedan.

Dado en San Sebastián a diez y seis de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco. En nombre de mi augusto hijo, etc. del art. 3.º del Real decreto de 27 de Mayo de 1852.

«Vengo en autorizar al ministro de Ultramar para que, sin las formalidades de ley, celebre los contratos ó lleve a cabo la administración los servicios previos que la recogida y canje de los pesos mejicanos en la isla de Puerto Rico.»

Dado en San Sebastián a diecisiete de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco. En nombre de mi augusto hijo, etc. del art. 3.º del Real decreto de 27 de Mayo de 1852.

«Vengo en autorizar al ministro de Ultramar para que, sin las formalidades de ley, celebre los contratos ó lleve a cabo la administración los servicios previos que la recogida y canje de los pesos mejicanos en la isla de Puerto Rico.»

Dado en San Sebastián a diecisiete de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco. En nombre de mi augusto hijo, etc. del art. 3.º del Real decreto de 27 de Mayo de 1852.

«Artículo 1.º De los plazos y con las condiciones que se fijan en el presente decreto, se declaran desmonetizados todos los pesos mejicanos circulantes en la isla de Puerto Rico, quedando prohibido su uso a partir del día de su publicación.»

«Art. 2.º Se crea, en sustitución de los pesos mejicanos circulantes en la isla de Puerto Rico, una moneda especial, ó sea el pañol, de dimensiones y ley exactas idénticas a las de la moneda de 5 pesetas.»

Dicha moneda de un peso circulará en la isla de Puerto Rico desde el primer día de los que se fijan para la recogida de la moneda na con plena eficacia liberatoria por el valor de 100 centavos.

«Art. 3.º El gobierno presentará a las Cortes, cuando la experiencia demuestre su conveniencia, un proyecto de ley autorizando la circulación en las provincias de la Península y islas adyacentes de dicha moneda creada para Puerto Rico.

«Art. 4.º Las monedas de oro del tipo nacional y las monedas de oro de curso legal que circulen legalmente en los dominios españoles, se admitirán en los sucesivos cajales del Estado en Puerto Rico y en las transacciones entre particulares con una prima de 20 por 100 sobre su valor nominal.»

«Art. 5.º El gobierno procederá inmediatamente a la recogida y refundición de la moneda divisoria extranjera circulante en la isla de Puerto Rico, canjeándola por la moneda divisoria de acuñación especial, en cuanto a su ley y tipo; a la vez similar actualmente circulante en las provincias peninsulares.

«Art. 6.º La recogida de la moneda divisoria de acuñación especial, en cuanto a su ley y tipo; a la vez similar actualmente circulante en las provincias peninsulares.

«Art. 7.º Se habilita para Puerto Rico el billete de canje creado por decreto de 17 de Agosto último. Dicho billete circulará en la isla de Puerto Rico, canjeándose por la moneda divisoria de acuñación especial, en cuanto a su ley y tipo; a la vez similar actualmente circulante en las provincias peninsulares.

«Art. 8.º La recogida de la moneda divisoria de acuñación especial, en cuanto a su ley y tipo; a la vez similar actualmente circulante en las provincias peninsulares.

«Art. 9.º El canje se verificará en las oficinas de la isla que designe el gobierno, dando comienzo seis días después de publicarse en Puerto Rico el presente decreto.»

«Art. 10.º En los actos de las recogidas que se refieren en los anteriores artículos, entregará en la forma siguiente el valor nominal mejicano que se recoja, es a saber, una mitad en pesos de la nueva acuñación y una mitad en billetes de canje de los que se creó por el decreto de 17 de Agosto.

«Art. 11.º Transcurridos los plazos que establecen los anteriores artículos, quedará en circulación legal el peso mejicano; admitiéndose tan sólo en las cajas del Estado por el valor de 55 centavos, en los pagos que se efectúen en el espacio de los noventa días subsiguientes a aquel en que se cierre el canje en San Juan de Puerto Rico.

«Art. 12.º Se procederá a la redención del billete de canje en el plazo más breve que consistan las operaciones de acuñación.»

«Art. 13.º La redención de dicho billete de canje en moneda de plata por su valor nominal, ó sean entregando a cambio de dicho billete un peso español de la acuñación especial.»

«Art. 14.º El Gobierno se reserva la facultad de retirar de la circulación los billetes de canje, canjeándolos por moneda nueva, a partir del día siguiente al de su circulación.»

«Art. 15.º La redención forzosa y recogida de los billetes de canje se anunciará con diez días de antelación y se llevará a cabo en el capital por espacio de quince días.»

«Art. 16.º Cesará la circulación del billete de canje en el plazo máximo de tres meses; contados desde el día en que se cierre en San Juan de Puerto Rico la recogida de la moneda mejicana, si la cantidad de pesos mejicanos que se hallara en circulación en Puerto Rico excediese de diez millones.»

«Art. 17.º El gobierno llevará inmediatamente a la circulación pública de Puerto Rico una moneda de oro del tipo nacional, cuyo valor sobranse que resulte de la recaudación de los pesos mejicanos actualmente circulantes, después de liquidado el gasto de su sustitución y el de las demás operaciones de canje.»

Dichas monedas se entregarán por las cajas del Estado, y en pago de todas las obligaciones corrientes presupuestas de Puerto Rico en la proporción y a contar desde el día que fije el gobierno.

«Art. 18.º Queda facultado el ministro de Ultramar para dictar cuantas disposiciones

exija la ejecución en todas sus partes del presente decreto.
Dado en Palacio a seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.—María Cristina.—El ministro de Ultramar, Tomás Castellano y Villarroya.

Los diarios oficiales de Puerto Rico publicaron al mismo tiempo los decretos sobre el canje de moneda, cuyas disposiciones se enviaron por el cable al general Gamir.
El Sr. Castellano ha recibido del comercio de todos los puntos de la pequeña Antilla satisfactorios telegramas de gratitud por haber realizado tan importante obra.

A la isla se han remesado ya—como oportunamente digimos—seis millones de pesos en plata con el busto de D. Alfonso XIII e igual cantidad en papel billetes pesos para comenzar la operación del cambio, que ha de hacerse en el plazo de diez días y sucesivamente se irán haciendo más remesas de millones en plata, a medida que se acuñen.
El ministro de Ultramar calcula el total del canje en unos ocho millones.

El subsecretario del ministerio de Ultramar Sr. Osma, ha socundado activamente al señor Castellano en este difícil trabajo.
Lo que nos es cierto es que el señor ministro de Ultramar, de acuerdo con el de Hacienda, se proponga—como ha dicho un periódico—acunar plata peninsular con los pesos mejicanos que se recojan en Puerto Rico.

Extranjero

Los italianos en Abisinia

Roma 9.—Se han recibido noticias de Abisinia, que no carecen de gravedad.
El general Baratieri telegrafía que el ejército de Choa consiguió rodear a la columna mandada por el Mayor Torelli, compuesta de cinco compañías que se hallaban acampadas en Ambalagi.

El general Arimondi que avanzaba para apoyar a Torelli encontró al enemigo a mitad del camino entre Makalle y Ambalagi, librándose tenaz combate, pero viéndose obligado a regresar al punto de partida.
Del Mayor Torelli y de su columna no se tienen noticias.

Roma 9.—En la sesión celebrada en la Cámara de diputados, los Sres. Torracca y Rubini han pedido al gobierno noticias de Masuah. El general Moconi, ministro de la Guerra ha confirmado el despacho del general Baratieri, aunque añadiendo que las posiciones ocupadas por los italianos son seguras. El suceso es grave, pero ampliamente repañado y para él no se omitirá ningún esfuerzo. Los señores Torracca y Rubini hacen cumplido elogio de los combatientes, siendo recibidas sus manifestaciones con gran aplauso. El Sr. Imbriani censura la política del gobierno siendo acogidas sus palabras con rumores. Se declara terminado el incidente.

Roma 9.—En el encuentro de Ambalagi, ya comunicado por telegrama, el ejército de Choa, dió muerte a 13 oficiales y 1.200 soldados italianos.

Roma 10.—Las noticias del descalabro sufrido por los italianos en Abisinia, ha producido inmensa sensación en toda la Península.

Los periódicos dedican preferente atención a dicho asunto, y revelan unánime deseo de que Italia repare el contratiempo que han sufrido sus armas por efecto de una sorpresa.

El gobierno ha dado órdenes a fin de que se preparen tropas que se embarcarán en breve en Nápoles, destinadas a reforzar el ejército que opera en Erytrea.

Se cree que esta misma semana saldrán dichas fuerzas con dirección a Haseauah.
Paris 10.—La noticia del descalabro sufrido en Choa por el ejército italiano habrá de influir, a juicio de políticos previsores, en precipitar la solución de la crisis del Ministerio del rey Humberto, y especialmente la salida del general Moceni, cuyos proyectos de reforma de movilización habían encontrado gran resistencia en el país y aún entre sus compañeros de Gabinete.

Roma 10.—Se tienen nuevos detalles del encuentro de Ambalagi, que fué obstinado y sangriento y duró seis horas.
Las alas de la columna italiana opusieron encarnizada resistencia; pero abrumadas ante el número de los enemigos, se vieron en la precisión de retirarse, haciendo inútil que el centro siguiera resistiéndose.

Los choanos tuvieron de dos a tres mil bajas, entre muertos y heridos.
El general Baratieri ha llegado a Adigrat y héchese cargo del mando superior del ejército.

No se tiene noticia de que el enemigo haya seguido su movimiento de avance.

Lo de Oriente

Constantinopla 10.—El exgran Visir Said Bajá, cuya desaparición había sido tan comentada llegando a decirse que había huido a Europa disrazado, ha vuelto a su habitual residencia.—Fabra.

La crisis en Alemania

Londres 9.—Los periódicos de Nueva York publican despachos de Caracas anunciando que el ministro de Alemania en aquella capital, encargado interinamente de los negocios de la Gran Bretaña, presentará al general Crespo, presidente de la República de Venezuela, una nota de Inglaterra pidiendo una indemnización de 60.000 pesos fuertes para vapios subditos ingleses que fueron detenidos arbitrariamente en aquel país.
Añaden que el Gobierno de Venezuela parece resuelto a oponerse al pago indicado, y que, por lo tanto, es temer un conflicto entre Inglaterra y Venezuela.

CONTESTACION

DE MARTÍNEZ CAMPOS

Al telegrama, saludando al ejército, que remitieron al general en jefe de Cuba los jefes de los partidos, presidentes del Círculo de la Unión Mercantil, Ateno y algunos periódicos, ha contestado aquél:

Habana 10.

Ortiz, presidente Círculo Mercantil.—Madrid.
El ejército de Cuba agradece vivamente a V. E. y demás señores su recuerdo. Yo lo aprecio igualmente; sólo siento la ocasión, pues siempre, y sobre todo en estos momen-

tos, deseo la unión y que se fie a los tribunales únicamente la acción de la justicia.

Respuesta

General Martínez Campos.
Reiteramos saludo al ejército de Cuba, único objeto de nuestro telegrama de ayer, en armonía con el grandioso acto realizado por el pueblo de Madrid, sobre cuyo carácter quizá no haya sido bien informado V. E., pues el mal que la opinión señala es tan hondo, que para remediarlo desea el espíritu público que auxilien eficaz y decididamente al Poder judicial los demás poderes del Estado.

El número de manifestantes

Ayer todo el mundo se pasó el día haciendo cálculos sobre el número de manifestantes, cálculos que ha acogido la prensa en sus columnas, y no hay más remedio que echar un cuarto a espaldas.

Yéase, pues, el número de manifestantes según los diferentes periódicos:

El Heraldo, más de 80.000; El Día, 80.000; La Iberia, 80.000; El Correo, de 80 a 100.000; La Justicia, 80.000; La Epoca, de 11 a 12.000; La Correspondencia Militar, de 8 a 10.000; El Estándarte, de 15 a 20.000; El Correo Español, 50.000; El Siglo Futuro, más de 50.000; El Resumen, de 10 a 12.000; La Unión Católica, 15.000; La Publicidad, de 10 a 12.000; El Liberal, 8 a 10.000; El Globo, de 40 a 50.000; El Imparcial, 80.000.

Estos son cálculos hechos, como vulgarmente se dice, a ojo de buen cubero. Pero algunos periódicos han alambicado la cuestión de tal manera y puesto tanto empeño en precisar la cifra matemáticamente, que han invocado el testimonio de los técnicos en estas cuestiones.

La Epoca, por ejemplo, publica los siguientes datos de un ingeniero civil:

Duración, 35 minutos, desde las tres y diez minutos hasta las tres y cuarenta y cinco.

Velocidad media de la marcha, descontadas las paradas, 50 metros por minuto.

Número de filas, 500 próximamente.

Número de personas que iban en cada una de ellas, término medio, 25.

Número de personas que pasaban por minuto, próximamente, 400.

Tiempo de marcha, descontando las paradas, próximamente, 25 minutos.

Longitud que ocupaba próximamente la manifestación, sin contar los claros, 1.250 metros.

Ancho medio de la misma, 12 metros.

Número de personas, calculado por el de filas, 500 por 25, 12.500.

Número de personas, calculado por las que pasaban en un minuto, 400 por 25, 10.000.

Número de personas calculado por la superficie:

Superficie total, 1.250 por 12, 15.000.

En esta superficie cabrán unas 12 ó 13.000 almas próximamente.

Resumen: la manifestación en mi concepto, no pasaba de 11 a 12.000 almas.

Estos datos están tomados en el Prado, frente al Jardín del Buen Retiro.—Un ingeniero.

A nuestras manos ha llegado copia de las observaciones hechas por tres ilustrados ingenieros militares, que publicamos para mayor ilustración.

Son éstas:

Comienza a pasar la manifestación por el Prado a las 2,37, y terminó a las 3 y 58 minutos.

Llevaba una marcha de 110 pasos por minuto.

Pasaron por minuto 52 filas.

Llevaban las filas de 12 a 20 personas: término medio, 15 personas por fila.

No hubo corte de apreciación sensible más que en el grupo final, que pasó distanciado del resto unos 7 segundos; en este grupo iban más nutridas las filas.

81 metros multiplicados por 52 filas más 15 personas, igual 63.180 personas.

Como se vé, la disparidad de los cálculos entre los ingenieros civiles y militares es evidente.

La diferencia consiste en el error de algunos datos, tales como el tiempo del desfile, que, según los ingenieros civiles, fué 35 minutos; y según los ingenieros militares de una hora 25 minutos.

Nosotros creemos que es imposible ni aproximarse siquiera a la verdad, ni por el tiempo, ni por el espacio, ni por la velocidad, ni por el número de filas, etc., etc.

El señor Pi y la manifestación

Por haber sido bastante discutida la actitud del jefe de los federales, con motivo de la manifestación, publicamos la

«Contestación dada a la comisión del Círculo de la Unión Mercantil»

Soy federal y abogo constantemente por la autonomía de los Municipios: No puedo asistir a una manifestación que tiene por objeto la suspensión del Ayuntamiento de Madrid por otro de real orden. Las actuales leyes bien que mal escuden la autonomía que defendiendo y no consentían la suspensión de los Ayuntamientos sino por graves faltas de orden político: no puedo asistir a un acto que lleva por fin el quebrantamiento de esas leyes.

La Comisión que el Círculo nombró, dijo que no se puede confiar en las Cortes, porque son hijas de la persistente y sistemática fal-

sificación del voto público a que se entregan los partidos de gobierno, ni en los tribunales, porque no son independientes y funcionan a merced de los ministros. De aquí se desprende que contra la inmoralidad de que nos quejamos no basta un cambio de gabinete, cuando menos la de un Ayuntamiento: es necesario, y aun indispensable, recurrir a los partidos revolucionarios y hacer una revolución que purifique todos los centros administrativos.

Lo creyó así la Comisión, puesto que dijo que altos deberes de patriotismo impedirían ir más allá de la protesta. Olvidó, según parece, que los conservadores trajeron por la fuerza de las armas la Restauración, cuando teníamos empeñado algo más que el honor, no en una, sino en dos guerras: la de Carlos y la de Cuba.

Para mí, la manifestación proyectada dejaría de producir los resultados que se desea, aun cuando produjese un cambio de Gobierno. La inmoralidad continuaría.

Pi y MARGALL.

Asociación de la prensa

CUENTA de los resultados obtenidos en la función verificada en el teatro Real a beneficio de la Asociación, el domingo 12 de Noviembre de 1895.

La tardanza de algunos señores en presentar sus facturas a la Asociación, ha sido causa de que la Junta directiva no haya publicado las cuentas inmediatamente después de verificada la función, como hubiera sido su deseo.

El resultado es el siguiente:

Producto de la venta de localidades del teatro, 10.564 pesetas, que, sumadas con 89'40, importe de los sellos móviles, dan un total de 10.553 pesetas con 40 céntimos.

Gastos.

Gastos hechos en el teatro, según relación firmada por la Contaduría del mismo, 3.018,54 pesetas.

Pagado al Sr. Marabini por los objetos regalados por la Asociación como recuerdo a los artistas que trabajaron gratis; y al empresario del teatro, Sr. Rodrigo, 1.125,00.

Derechos de timbre, según concierto con la Administración, 48,00.

Sueldo de un Caja, recibo autorizado también por la Contaduría del teatro Real, 5,00.

Total de gastos, 4.196,54.

Quedan, pues, líquidas a favor de la Asociación 6.456 pesetas 86 céntimos, que han ingresado ya en un establecimiento de crédito de esta capital, a la orden del señor tesorero de la Asociación.

Todos los justificantes detallados de las partidas anteriormente mencionadas, así como las 298 entradas de palco sobrantes, están en la secretaría de la Asociación a disposición de los señores socios que deseen examinarlos.

No publicamos la relación de las partidas que constituyen los gastos hechos en el teatro Real, por no hacer demasiado extensa esta nota; pero la Junta directiva tiene interés en hacer constar, para conocimiento de los señores socios y del público que tan cariñosamente correspondió a la invitación de la prensa, lo siguiente:

1.º Que, a diferencia de casi todos los artistas que tomaron parte en la función la orquesta del teatro Real que por trabajar en función de tarde solo debía cobrar, según costumbre medio sueldo, cuando ya estaba anunciada la función, exigió dos sueldos enteros, es decir, el cuádruplo de lo que debían cobrar, los cuales le fueron pagados, figurando solo la orquesta en los gastos de la función por la cantidad de 1.254 pesetas 76 céntimos, sin contar otros suplementos de música.

Asimismo han cobrado doble sueldo los coros del teatro.

2.º Que los niños del coro del Parsifal que de ordinario ganan seis reales, momentos antes de comenzar el referido número musical dijeron que no trabajaban si no se les pagaba a cinco pesetas, exigencias ambas a las cuales fué preciso someterse so pena de suspender la función.

En cambio de estas exigencias, la Asociación, además de la gratuidad que debe a los artistas por haber prestado gratuitamente su concurso, y al Sr. Rodrigo por la cesión del teatro, debe también reconocimiento a la Compañía Madrileña de Electricidad, que suministró gratuitamente el alumbrado eléctrico del teatro y sus dependencias; al señor Marabini, que ha hecho una considerable rebaja en el precio de los objetos vendidos a la Asociación; a D. Regino Velasco, que ha hecho gratuitamente el billeteo y prospectos para la función; al Sr. Canseco, que tampoco ha cobrado nada por las campanas usuales en el Parsifal; al Sr. Vidal y Llimone, por la cesión de los derechos de propiedad de las obras representadas, y a la empresa de El Liberal, que ha hecho gratis prospectos y otros trabajos para la función.

A todos da la Asociación las más expresivas gracias, y muy especialmente a las escelentísimas señoras condesas de Aguilar de Inestrillas y de Peña Ramiro por la generosidad con que han coadyuvado al mejor éxito de la fiesta.—Alfredo Vicenti.—Fernando Soldevilla.

Noticias

En la taberna núm. 159 de la calle de Atocha, se reunieron ayer dos mujeres llamadas

Gloria Rodríguez y Micaela González, ambas, según parece, enamoradas de un individuo incógnito, y por consiguiente, rivales.

Después de apurar por su cuenta algunos litros de vino, comenzaron a disputar, y sacando Gloria una navaja que guardaba en el vestido, produjo siete heridas en la cabeza y cara a su rival.

Esta, en grave estado, fué conducida al hospital provincial.

La agresora fué conducida al juzgado de guardia y después a la cárcel de su sexo.

En la calle de Alarcón dos cocheros disputaron y después se dieron bastantes palos.

Uno de los contendientes salió medio magullado.

En la calle de Carretas fué detenido un sujeto que vendió a otro un décimo de la lotería última, cuyo documento tenía emendada la fecha.

Un individuo llamado Bernardo Amor, que estaba en desacuerdo con su apellido, la emprendió a palos con su esposa en la calle del Reloj.

El Amor fué detenido y encerrado en la prevención.

En la casa núm. 22 de la calle de la Encarnación se cometió un robo, consistente en varias prendas de vestir.

Los autores del delito desaparecieron.

El día 9 del pasado ha contraído matrimonio la bellísima señorita doña Julia Martínez Constanza, hija del director del Heraldo de Cáceres con D. Gregorio Crehuet del Amo, oficial de aquella Diputación provincial.

Deseamos a los recién casados todo género de felicidades.

Obras del Sr. Alvarez, Secretario de Sanidad.

Guía interesante para los Juzgados municipales, obra de suma necesidad para los Jueces, Fiscales y Secretarios, por contener multitud de formularios como son para, toda clase de inscripciones, competencias; recusaciones, listas de Jueces; constitución del consejo de familia para actos de conciliación; verbales, de faltas y causas criminales, para informaciones posesorias, Ley de caza y Aranceles vigentes y reglamento y formularios para los expedientes de las vacantes de Secretarios del Juzgado municipal, etc., arreglados a las disposiciones vigentes. Su precio, dos pesetas.

Indicador de la nueva Ley del timbre y su reglamento, 25 céntimos.

Libro formularios de deslinde y amojonamientos, con arreglo al Real decreto de 30 de Agosto de 1893, 50 céntimos.

Certificación de actas de defunción con su correspondiente carpeta, 6 céntimos.

Impresos para el libro Registro de Informaciones posesorias, 6 céntimos pliego.

Actas de sesiones de Ayuntamiento, que pueden colocarse siete en cada pliego, 10 céntimos.

Expediente de multas gubernativas, 10 céntimos.

Bando de buen gobierno, que se compone de 30 artículos, 30 céntimos.

Actas de posesión de Jueces, Fiscales y suplentes, 15 céntimos.

(La colección completa de ocho actas con oficios de remisión, una peseta.)

Obligaciones para escrituras de compraventa, que los interesados pueden hacer privadamente ante testigos para pagar los derechos a la Hacienda, con su carpeta, 15 céntimos.

Se hallan de venta en casa del autor, Santibáñez Zargueta (Burgos), en la Imprenta de Agapito Díez y Compañía, Almirante Bonifaz, 23 y 25 y en la librería de Eusebio Rodríguez, calle de la Paloma, núm. 2, Burgos.

La regente firmó ayer los siguientes decretos de Hacienda:

Nombrando interventor de la delegación de Hacienda de Paris a D. Ramón Cros, cesante de mayor categoría.

Concediendo honores de jefe de Administración a D. Manuel Serrano Sánchez.

Aprobando el reglamento interior de la Comisión codificadora de la legislación de Hacienda.

Hoy publica la Gaceta una real orden declarando limpias las procedencias de Tánger que hayan salido de dicho puerto después del día 19 de Noviembre último.

Por el ministerio de Ultramar se ha dispuesto que el correo de Filipinas salga de Madrid el día 12 del actual y de Barcelona el 14.

El próximo correo, que saldrá de la Península el día 20, tocará en Puerto Rico.

Exposición regional en Lugo

En este concurso, que a juzgar por los trabajos ya realizados promete ser un importante acontecimiento, tomarán parte por invitación del comité ejecutivo las cuatro provincias de Galicia, y las de León y Oviedo, sin exclusión de los productos de cualquier comarca española.

La Diputación provincial de Lugo cede al objeto el amplio y hermoso palacio en que está instalada; el Ayuntamiento, destina una importante suma, y la industria de las provincias invitadas presta su valioso concurso al mejor éxito del certamen.

Y por cuenta de la corporación provincial correrá el abono de los transportes de cuantos envíos se hagan a la Exposición.

Rumores de un crimen

Dice El Liberal: «No sabemos si serán ciertos los rumores que circularon ayer por Madrid respecto a un horrible crimen cometido en El Escorial el último domingo.

Es muy extraño que, de ser exacto el hecho ni el alcalde de aquel Real Sitio, ni el juez de instrucción, hayan comunicado al gobernador la noticia. Por eso nos hacemos eco del rumor, sin afirmarlo.

Dícese que un mozo de aquel pueblo, de dieciocho a veinte años de edad, había agredido barbaramente a dos niños de pocos años matando a uno e hiriendo al otro gravísimamente.

Añádase también que el vecindario de El Escorial, aun no repuesto de la terrible impresión que le produjo el asesinato del niño Pedrin, hallábase horrorizado por este nuevo crimen; del que no se ha tenido en Madrid la noticia más insignificante.

En la Caja del ministerio de Ultramar, todos los días laborables desde ayer al 21 del actual, de una a cuatro de la tarde, se satisfarán los haberes correspondientes al mes de Julio último a las clases pasivas de la isla de Cuba que tienen concedido el derecho a percibirlos por la misma, abonándose por beneficio de giro 7,20 por 100.

Las retenciones se abonarán en los días siguientes al pago de haberes.

En la misma Caja y en los mismos días y horas, se satisfarán los haberes correspondientes al mes de Octubre último a las clases pasivas de la isla de Puerto Rico que tienen concedido el derecho a percibirlos por la misma, deduciéndose por quebranto de giro 24,65 por 100 equivalente a un Tesuceno en el haber líquido de 18,757 por 100.

Las retenciones se abonarán en los días siguientes al pago de haberes.

Ultimas notas

El mismo tema, los mismos personajes, la misma decoración que en los días anteriores. En Madrid es inútil por ahora pretender hablar de otra cosa que no sea la manifestación del lunes.

Yeanos ahora sus consecuencias.

Según El Liberal: «En todo se cree menos en que esta situación pueda prolongarse.

Dentro del Gobierno no hay quien no crea en la necesidad apremiante, absoluta, de la crisis total.

Podrá suceder que los actuales ministros se reúnan mañana en Palacio, en Consejo presidido por la Reina.

Lo que no se considera viable es que este estado de cosas se prolongue.

Como El Liberal discurren los periódicos de gran circulación como La Correspondencia, El Heraldo, El Imparcial, y otros que han contribuido a la realización del acto del lunes.

El Tiempo, silvestista, dice: «De día en día puede notarse que se ahondan más las diferencias que separan a los elementos de la situación que se hallan representados en el Gobierno, y basta para ello lo que los conservadores dicen de los ministros de Gracia y Justicia y Fomento y de sus amigos. Las censuras suben ya a más alto, por las contemplaciones que guardan con aquellos que, según dicen, no han guardado ninguna para precipitar al partido por el camino del descrédito.

La opinión de éstos, la crisis se impone para extirpar de raíz la persona que amenaza la vida de la agrupación que acudilla el señor Cánovas, cuanto antes mejor.

Pero habrán de tener paciencia; porque, si bien parece acordado que la amputación se haga, se busca el momento más conveniente para que salgan del Gobierno aquellos elementos en las mejores condiciones posibles.

Se cree que en esta semana no habrá nada que modifique el actual estado de las cosas.»

El Nacional, romerista, se expresa en estos términos: «El fracaso que han sufrido los promovedores de la manifestación verificada el lunes, no ha sido obstáculo, sin duda, para que los periódicos que alentaron aquel movimiento continúen hablando de dificultades que suponen existentes para la marcha del Gobierno, y consideren, en su consecuencia, inevitable e inmediata, una modificación ministerial.

No presumimos de profetas, porque este es un oficio que en política suele tener muy pocos éxitos; pero se nos antoja que la supuesta crisis, tema que ahora van a explotar por lo visto los periódicos de oposición, puede muy bien constituir para determinados elementos el segundo fracaso de la temporada.

Tampoco aseguramos nosotros que con el tiempo no tengán razón los que anuncian la crisis, pues claro está que el Ministerio actual no va a ser eterno; pero lo que sí afirmamos resultamente es que por ahora, y como consecuencia del movimiento artificial que se ha producido en la opinión, no ha de alterarse en lo más mínimo la situación política.

Si de esto no estuviéramos seguros, por nuestras propias convicciones, contaríamos siempre con el testimonio autorizado de los ministros que niegan todo fundamento a los rumores de crisis que circulan.»

Por último, ha sido muy comentado el siguiente suelto de La Epoca:

«La crisis vendrá, si ha de venir, cuando lógicamente surja, no por desistimientos administrativos y menos municipales, sino por otras causas que en nada se rozan con la política ni con la integridad de los principios conservadores. Pero hoy por hoy siguen negando los ministros que la haya.»

La clausura de las Cortes se decretará cuando el Gobierno, de acuerdo con la Corona, lo estime conveniente al interés público.

Con lo cual advertimos que ni hay fecha fijada ni sobre esto existe acuerdo alguno.

Por lo demás, lo único que ahora puede discutirse es el acto de ayer en su finalidad más política, y sobre ella ya decimos en otro sitio lo que hay.»

Y añade El Imparcial:

«Nótese bien el tiempo en que se emplea el verbo rozar; en presente, es decir, que ya se ha encontrado el motivo de la crisis.

«¿Cuál será éste?»

Hasta ahora ese debe ser un secreto que conocen muy pocas personas. Los ministeriales que propalaban los rumores de crisis, decían que lo desconocían y que sólo habían oído hablar de la posibilidad de que los señores Romero Robledo y Bosch salieran del Gobierno con algún otro ministro, que sería el de Hacienda o el de Ultramar.

De este modo se daría a la crisis la apariencia de que no era motivada por la cuestión municipal.

Resultamente no se reunirán los ministros en Consejo hasta mañana, en Palacio, y según afirmaban anoche ministeriales caracterizados, es probable que en el resto de la semana no vuelva a congregarse el Gobierno con dicho objeto.

Decíase ayer, asegurándolo, que el día 18 publicaría la Gaceta el decreto de disolución de las Cortes. No es cierto.

El Sr. Cánovas no ha planteado todavía a la Corona la cuestión de confianza, y por lo tanto hay que decir con el antiguo proverbio: «del dicho al hecho hay gran trecho.» En todo caso el decreto se publicará el día 28.

Los periódicos ministeriales niegan que el Sr. Cánovas se haya ocupado del asunto.

